

PáginaPágina**V. Anuncios****Consejería de Economía y Hacienda**

- **Concurso.**—Resolución de 9 de junio de 1992, por la que se convoca concurso público para la realización de cuatro cursos de formación ocupacional correspondientes a la iniciativa Now de la C.E.E. 1455

Consejería de Educación y Cultura

- **Contratación.**—Anuncio de 5 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, para la contratación de las obras de reparación de la Cubierta del Convento de Santa Ana en Badajoz 1455

Consejería de Sanidad y Consumo

- **Concurso.**—Resolución de 12 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para el suministro de 60 Audiómetros dentro del Programa de Salud Escolar 1456

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Concurso.**—Corrección de errores a la Resolución de 29 de mayo de 1992, por la que se anuncia concurso, con admisión previa, para la contratación de las obras de: «Terminación de Redes en Montijo» 1456

I. Disposiciones Generales**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**

ORDEN de 15 de junio de 1992, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Salvaleón (Badajoz).

El Ayuntamiento de Salvaleón (Badajoz), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 7 de enero de 1992 y 9 de junio de 1992, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blason y enseña.

Consta en dicho expediente informe favorable del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 31 de marzo de 1992.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Salvaleón (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo cortado y medio partido. Primero, de plata, león rampante flambeado y horquillado de púrpura. Segundo, de oro, cinco hojas de higuera en sotuer, de sinople. Tercero, de oro, tres fajas de gules. Al timbre, Corona Real cerrada».

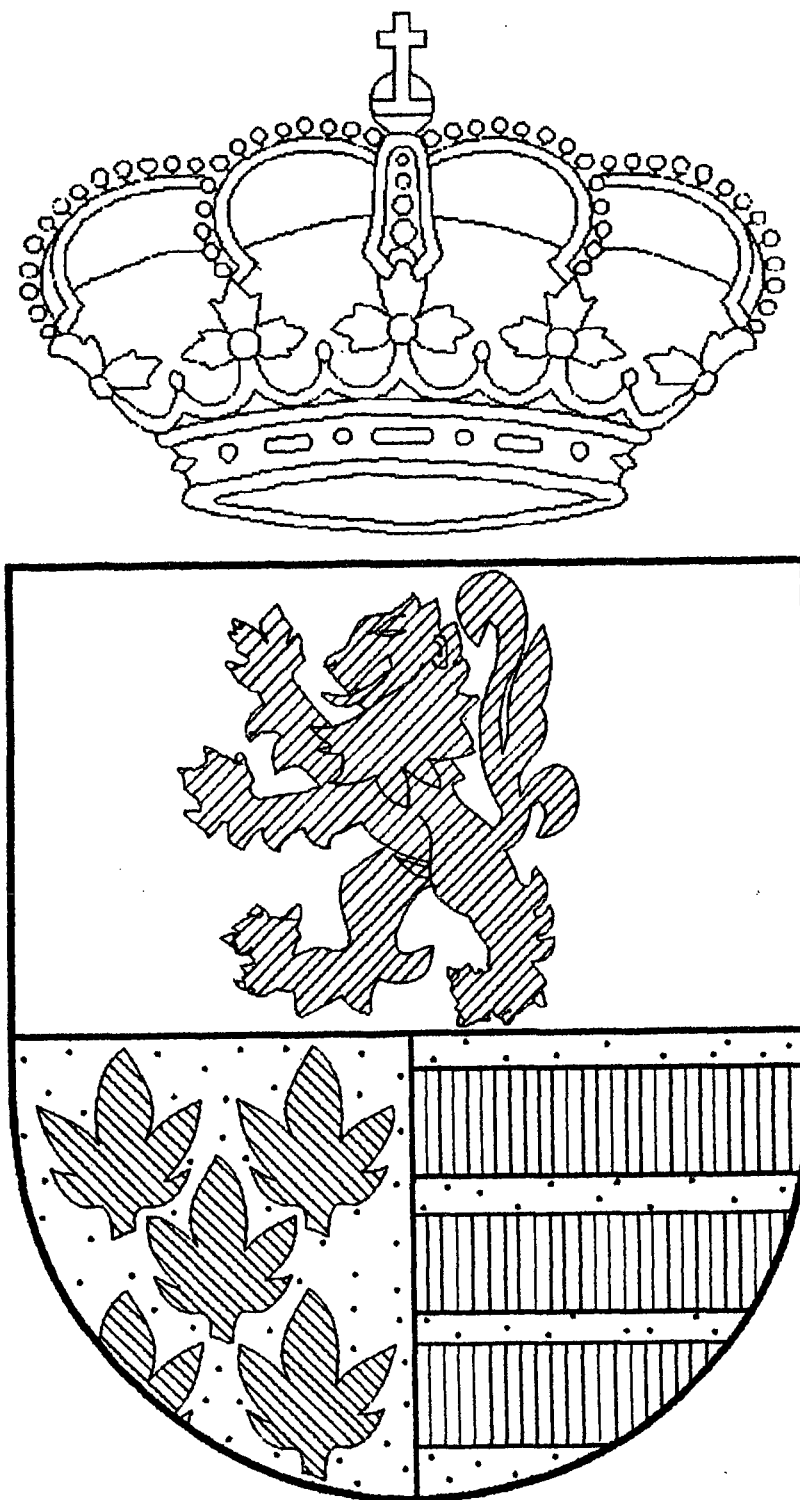
Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Salvaleón (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Cuadrada y cruzada de 1/5 del lado de color púrpura. El cantón alto del asta y el bajo del batiente de color verde. El cantón alto del batiente y el bajo del asta, de color rojo. Cargada en su centro con el escudo municipal en sus colores, ocupando 1/3 del lado del bajo al alto y 1/4 del lado del asta al batiente».

Mérida, 15 de junio de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I



ANEXO II

